# RESOLUCION I.M - UOC N°27 /2.016

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 918 SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SAPUCAI, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS FONACIDE 2016.-**

**Sapucai, 08 de julio de 2.016**

**VISTA;** La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para la **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 918 SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SAPUCAI" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2.016,** por la vía de la Contratación Directa; y,

**CONSIDERANDO; Que,** para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, JOB CONSTRUCCIONES y;**

**Que**, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2778 PARAGUAY – JAPÓN DEL DISTRITO DE SAPUCAI",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.----------

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

**POR TANTO;** en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

## LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## RESUELVE

**Art. 1· Adjudicar** a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA **FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS,** representado por la Señora **Angélica N. Páez Báez** para la **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2778 PARAGUAY – JAPÓN DEL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 101.682.270 (Guaraníes Ciento un millones, seiscientos ochenta y dos mil, doscientos setenta).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

**Art. 2°.- Suscribir** el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

**Art. 3°.- Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Ezequiel Zárate de Mónges